



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

**JAPÓN**

Amor al conocimiento



# RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019



**EQUIPO DIRECTIVO DE  
TRABAJO**

Dra. Sheila Aguilar Pazmiño., Esp.

**Rectora**

Mgs. Milton Altamirano P.

**Vicerrector**

**General**

Dr. Sixto Baca Pint.

**Secretario Procurador**

Lic. Carmen Mirelly Pazmiño

**Directora**

**Administrativa**

Ing. Alexis Benavides

Vinueza. Dpl.

**Director General**

**Académico**

Mgs. Lucia Begnini

**Directora Investigación**

Lic. Iveth Simeón

**Dirección de Bienestar y  
Vinculación**

Dr. Guillermo Ordoñez

**Director Santo**

**Domingo**

Mgs. Daniel Shauri

**Coordinador Académico  
Santo Domingo**

Mgs. Geovanny

Urbina

**Director Desarrollo Institucional**

### MISIÓN

Formar profesionales y personas éticas, socialmente responsables, con carácter humanístico, cultural, innovadoras, reflexivas con capacidad investigativa, científica y educativa; que generen conocimientos y nuevos emprendimientos, mediante la utilización de técnicas y estrategias metodológicas, acordes a su formación, propiciando un contexto incluyente, intercultural, diverso y de equidad de género, con actitudes, destrezas y criterios positivos capaces de desenvolverse correcta y eficazmente en el espacio personal, familiar y laboral.

### VISIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Japón, se proyecta como una institución educativa de prestigio nacional e internacional, por su modelo educativo, pedagogía innovadora, excelencia académica, aportes al conocimiento en docencia, investigación, gestión con las plataformas tecnológicas y proyectos de vinculación. Garantiza para sus egresados una congruencia social por su formación como individuos de calidad, íntegros y competitivos, proveedores de conocimientos y habilidades, con decidida actitud de liderazgo y comprometidos con su actualización permanente y la búsqueda de la verdad y el bien común

# INTRODUCCIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Japón, en este 2020, cumple 20 años de servir con calidad, calidez y sobre todo con un profundo amor al conocimiento, preocupados por el bienestar de los estudiantes y de la sociedad en común. Ha generado una oferta académica acorde a las necesidades del país, realiza actividades de servicio comunitario e Investigación, con el apoyo administrativo y pedagógico de las cuatro funciones sustantivas.

El Instituto fue creado por el Ministerio de Educación, mediante Resolución No 896, el 15 de septiembre del 2000, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), conforme a la Ley Orgánica de Educación Superior registró al Instituto Tecnológico Superior Japón, en la Categoría Técnica con el número 17-082, y posteriormente reconoció con la Categoría de Tecnológico mediante acuerdo No.175 y actualmente se encuentra con el código 2174 del Consejo de Educación Superior actual (CES).

El Instituto considera cuatro funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Vinculación y Administrativo), sobre las cuales realiza la siguiente presentación de “Rendición de Cuentas del año 2019” enfocada al cumplimiento de Metas planteadas en el Plan Operativo Anual de cada departamento.

En el año 2020 el Instituto Superior Tecnológico Japón, pone a través del presente documento las metas alcanzadas en el año 2019, las mismas que se encuentran en el Plan Estratégico Institucional (PEDI).



# FUNCIÓN ACADÉMICA - DOCENCIA

La Función Docencia, va orientada a determinar una oferta académica vigente, en función de la necesidad social y orientada a la planificación del gobierno, dentro de la cual deben existir un modelo claro de ejecución de acciones afirmativas, pertinencia en la selección y asignación de docentes a sus funciones y cátedra, con una correcta ejecución de prácticas y servicio comunitario resiliente con el perfil de salida de cada carrera, donde exista una evaluación holística a estudiantes, docentes y coordinadores que permitan su retroalimentación y constante mejora Dentro de la Oferta Académica, la misma que se detalla a continuación:

Por Resolución Ministerial No. 1724, se autoriza la creación del Instituto Tecnológico Superior “Japón”, en la ciudad de Quito y de Santo Domingo de los Tsáchilas. El Instituto, en el devenir de 20 años, tiene aprobadas legalmente las siguientes carreras de conformidad a las resoluciones emanadas por los órganos reguladores del Sistema de Educación Superior:

NOMBRE CARRERA	PERFIL DE EGRESO	PERFIL PROFESIONAL
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN	El Tecnólogo en Administración de Empresas es un profesional con capacidad de administración de bienes y servicios comerciales a nivel público y privado, elaboración e implementación de planes estratégicos empresariales, control de costos de producción, y desempeños específicos Además controla la nitidez en la elaboración de los documentos fuente, revisa la correcta redacción de los documentos, constata el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, revisa la contabilidad empresarial, realiza todo el trámite correspondiente a tributación, elabora, remiten los documentos del personal al departamento de recursos humanos y realiza impulso y promoción para entidades tanto públicas como privadas.	Adquirirás conocimientos sobre administración, planificación, organización, proyectos, estrategias de dirección y control. Te capacitarás para dirigir diferentes áreas de la organización como la administrativa, recursos humanos, marketing, operaciones, etc. Desarrollarás tu modelo de negocio. Nuestro modelo educativo se basa en la práctica lo que te hará brillar en el mundo profesional. Desarrollarás competencias que te ayudarán a tener un pensamiento crítico, creatividad, innovación y visión global

<p>TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ</p>	<p>El graduado de la carrera de Mecánica Automotriz, será capaz Impulsar el desarrollo tecnológico de productos, sistemas y tecnologías relacionados con la industria automotriz. Integrar conocimientos de diseño mecánico, diseño electrónico, control y diseño industrial para generar soluciones de mejora, siendo así un profesional fundamental en el campo de la industria automotriz de diferente grado de formalidad y dirigido para varios propósitos.</p>	<p>El graduado de la carrera de Mecánica Automotriz, será un profesional ético que poseerá los conocimientos de ciencias básicas de mecánica automotriz que le permiten a través de la evaluación y el análisis de las situaciones que afronta en su trabajo, proponer soluciones alternativas a problemas o necesidades de la industria automotriz de tipo técnico que requieren una solución con responsabilidad social y ambiental.</p>
<p>TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL</p>	<p>De conformidad con el nivel de formación tecnológico, caracterizado por formar profesionales capaces de diseñar, ejecutar, evaluar, modificar o adaptar funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica, en el caso del (la) Tecnólogo(a) en Estética del Instituto Tecnológico Superior Japón, es un(a) profesional capaz de prevenir, diagnosticar y tratar lesiones inestéticas de la piel, cabello y cuero cabelludo</p>	<p>El Tecnólogo (a) en Estética Integral es un profesional con formación teórica, metodológica, técnica e instrumental que interviene en procesos de servicios personales.                  Desempeños generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrará, gestionará y organizará un salón de belleza, Centro de Estética, Cabina o Spa.</li> <li>• Trabajará en Clínicas Estéticas para apoyar los procesos pre operatorios y postoperatorios.</li> <li>• Prestará servicios unipersonales referentes a mejorar la imagen personal de mujeres y hombres.</li> <li>• Trabajará en laboratorios en investigaciones realizadas en poblaciones acerca del impacto de aplicar los productos cosméticos en diversas poblaciones.</li> <li>• Capacitará a vendedoras y vendedores de productos cosméticos acerca de los beneficios en la piel de los productos ofertados por un determinado laboratorio.</li> <li>• Ejercerá la docencia en estética en el nivel básico, medio, técnico laboral y técnico profesional.</li> </ul>

TECNOLOGÍA SUPERIOR  
 EN TURISMO

El Tecnólogo Superior en Turismo del Instituto Tecnológico Superior Japón, tiene una sólida formación cultural para desempeñarse con gran capacidad de juicio y liderazgo en el ámbito profesional, dentro de su entorno socio-cultural y en sus relaciones con el medio natural. Elabora proyectos de empresas privadas o de vinculación con la comunidad en las áreas de servicios turísticos considerándolos impactos ambientales, sociales, económicos y culturales. Planifica diferentes operaciones concernientes al área turística con estricto apego a un marco ético y legal que lo lleva a comprometerse en la integralidad y calidad de los servicios ofertados al cliente, turista o visitante, además de valorar la diversidad de la flora, fauna y la multiculturalidad patrimonial a nivel mundial y nacional para el desarrollo de actividades turísticas sostenibles, considerando actores, elementos claves, metodología y técnicas adecuadas. El tecnólogo en Turismo aplica el conocimiento fundamental de ciencias básicas y sociales para sustentar el desarrollo de procesos encaminados a la administración y gestión de actividades turísticas y técnicas de expresión oral y escrita para una comunicación óptima y eficaz.

El Tecnólogo Superior en Turismo del Instituto Tecnológico Superior Japón, está en la capacidad de comunicarse en el idioma; así también planifica, organiza y ejecuta eventos de carácter masivo, artístico, cultural y corporativo como herramienta de desarrollo de la actividad turística, aplicando las normas vigentes que rigen en el Ecuador para la realización de diferentes eventos, estableciendo estándares de calidad que satisfagan las necesidades de los clientes. Diseña y ejecuta planes de desarrollo y preservación turística midiendo la capacidad de carga de los recursos turísticos evitando su deterioro y adaptándolos a las políticas ambientales. Diseña tours, itinerarios, rutas y/o circuitos con base en la oferta zonal de destinos turísticos del Ecuador utilizando matrices de costo y procedimientos contables aplicados a servicios turísticos de manera ética y honesta.



TECNOLOGÍA SUPERIOR  
EN DESARROLLO DE  
SOFTWARE

Los Tecnólogo en Desarrollo de Software, egresados del Instituto Tecnológico Superior Japón, contarán con los conocimientos y habilidades propios de su ejercicio profesional que les capacitará para la construcción de software de calidad, siguiendo los principios éticos y pedagógicos de la institución, todo esto acompañado con su capacidad emprendedora y de liderazgo que les permita comprender los diferentes contextos en términos de análisis, comprensión, acción y calidad dando así respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad moderna. Habilidades, destrezas y desempeños generales:

Conoce el diseño y el despliegue del desarrollo del software.  
Desarrolla proyectos en el área de desarrollo de software, integrándose al trabajo colectivo y multidisciplinario para la realización de estas actividades en situaciones de variada complejidad, tanto por sus características como por su escala

El estudiante al finalizar su formación profesional, debe ser capaz de demostrar sus capacidades relacionadas con conocimientos (saber), habilidades y destrezas (saber hacer) y actitudes (saber ser) en relación con las necesidades del contexto, particularmente:

Programa aplicaciones de software utilizando lógica de programación y lenguajes específicos, para resolver un problema determinado. Desarrolla software para cualquier ambiente empresarial a partir de la detección de necesidades, levantamiento de información, diseño, análisis, programación, puesta en marcha y entrega funcionando, incluyendo instalación y la capacitación de personal. Administra sistemas operativos (windows y basados en unix) de acuerdo a las necesidades de la organización, utilizando los comandos propios del sistema, para el óptimo funcionamiento de los recursos informáticos. Desarrolla software de aplicaciones, con el fin de optimizar el manejo de ésta dentro de cualquier organización, administrar bases de datos, redes de información y páginas Web. Desarrolla e integrar soluciones de software en diferentes entornos, Programa sistemas y aplicaciones capaces de codificar, mantener y actualizar los programas asociados a un proyecto de Ingeniería de Software, garantizando eficacia y eficiencia de los mismos.

<p>TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GASTRONOMÍA</p>	<p>Fundamentos de Administración Gastronómica</p> <p>Describir la evolución de la gastronomía a nivel nacional e internacional.                  Emplear los diferentes métodos y técnicas aplicables a los alimentos.                  Asociar los diferentes métodos y cortes para la elaboración de platos                  Manipular de una buena manera los alimentos hasta transformarlos en producto final.                  Emplear los tipos de salsa madre y aplicarlos en cocina para la elaboración de nuevas salsas.                  Bases de Servicio y gestión culinaria</p> <p>Manipular de manera higiénica la materia prima usando normas de BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).                  Reconocer la variedad de especias utilizadas en la cocina nacional e internacional.                  Dar a conocer los diferentes métodos de conservación y seguridad alimentaria al persona</p>	<p>Actualmente la Gastronomía dirige sus tendencias a la formación de emprendedores de negocios innovadores de Alimentos y Bebidas; dirigiendo también a los requerimientos de mano de obra calificada y entrenada para garantizar la seguridad alimentaria, y así permitirá estipular la práctica profesional de técnicas de preparación de alimentos, salubridad y manipulación ; en base a teorías y modelos gastronómicos, que permitan la aplicación de todos los procesos adquiridos durante el periodo académico</p>
<p>TECNOLOGÍA PARVULARIA</p>	<p>La Tecnóloga Parvularia es un profesional con formación teórica, metodológica, técnica e instrumental que interviene en procesos de atención y educación de la primera infancia con enfoque bio-psico-social, pedagógico e intercultural que maneja herramientas pedagógicas que organice y evalúe el trabajo en los ambientes de aprendizaje para alcanzar el logro de destrezas y habilidades requeridas para cada ciclo de edad. Además de generar vínculos entre las familias y las comunidades promoviendo el desarrollo integral de los niños/as menores de 5 años, su cuidado y seguridad a través de procesos de sensibilización, información y capacitación</p>	<p>El futuro profesional de Educación Parvularia se desempeñará como:                  Docentes en instituciones educativas públicas y privadas.                  Coordinadoras y Administradores de Centros Infantiles Promotores de cuidado en Centros de desarrollo infantil. Supervisión de Centros infantiles. Centros de Desarrollo Infantil (públicos y privados). Hogares de niños. ONG´s vinculadas a la Educación de Párvulos. Trabajo independiente. Ministerios de Educación y Bienestar Social. Consultores y asesores técnicos-pedagógicos en organismos Primer Año de Educación Básica. Centros de Estimulación Temprana.</p>

### OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA FUNCIÓN DOCENCIA

- Ejercer la docencia para la formación integral de tecnólogos, conforme a los requerimientos legales mediante la aplicación de conocimiento científico-práctico, que propicie el desarrollo local y nacional.

### POLÍTICAS DE LA FUNCIÓN DOCENCIA

- ✚ Poseer un modelo educativo, pedagógico actualizado.
- ✚ Implementar y evaluar sistemáticamente el desarrollo curricular.
- ✚ Construcción de planes de estudio de asignatura en función del acervo bibliográfico institucional.
- ✚ Utilizar constantemente el sistema de gestión académica.
- ✚ Fortalecer el seguimiento de la planificación ejecutada por los docentes.
- ✚ Realizar una retroalimentación a la evaluación docentes que permita una mejora continua.
- ✚ Consolidar una planta docente sólida coherente con el perfil de formación profesional.
- ✚ Fortalecer y respaldar el proceso de enseñanza aprendizaje de estudiantes y docentes

### RESUMEN DEL MODELO EDUCATIVO

Con un modelo educativo basado en el aprendizaje basado en la ejecución de Proyectos conjuntamente con un enfoque Andragógico y con un método de enseñanza socrático, permite que los docentes cuenten con los recursos didácticos, para el desarrollo de competencias en los estudiantes del Instituto



Se considera la Andragogía como parte fundamental de la Educación y formación Tecnológica.



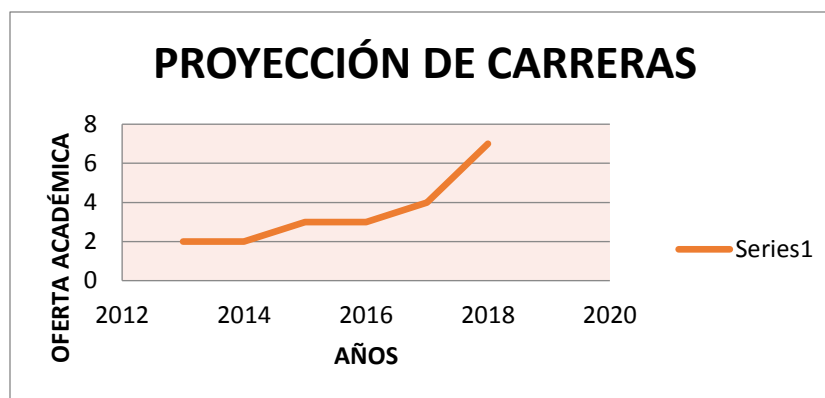
A continuación, se presenta la ponderación de evaluación a Estudiantes

CRITERIO	PORCENTAJES TOTALES
Nota parcial 1	30%
Nota parcial 2	30%
Examen final	40%
TOTAL	100%

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS GENERALES 2019

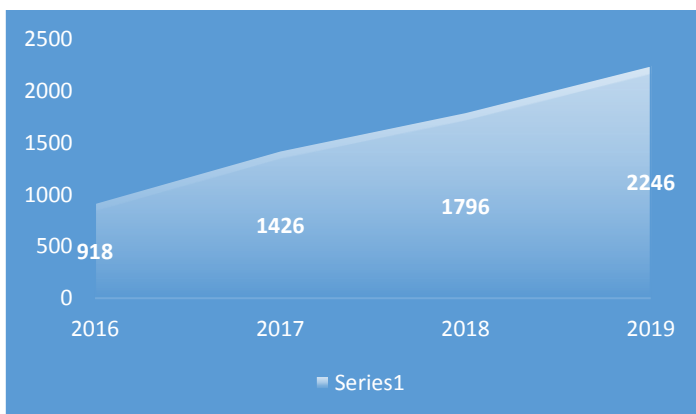
**Actividad 1.** Incrementar la Oferta Académica Vigente en función de la necesidad Social

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CARRERAS	2	2	3	3	4	7	8



Desde el 2017 se han incrementado de 2 a 8 carreras vigentes dentro de la Institución

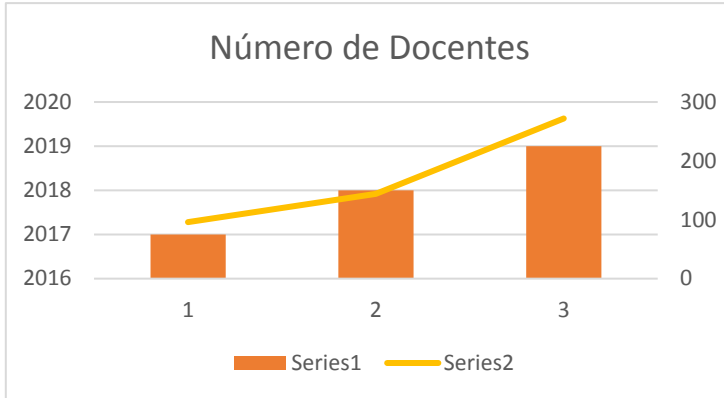
**Actividad 2.** Incrementar el número de Matriculados dentro de la Oferta Académica Vigente



MATRICULADOS	
2016	918
2017	1426
2018	1796
2019	2246

Desde el año 2016, el Instituto presenta un crecimiento sostenido de aproximadamente del 65% semestralmente hasta el 2019.

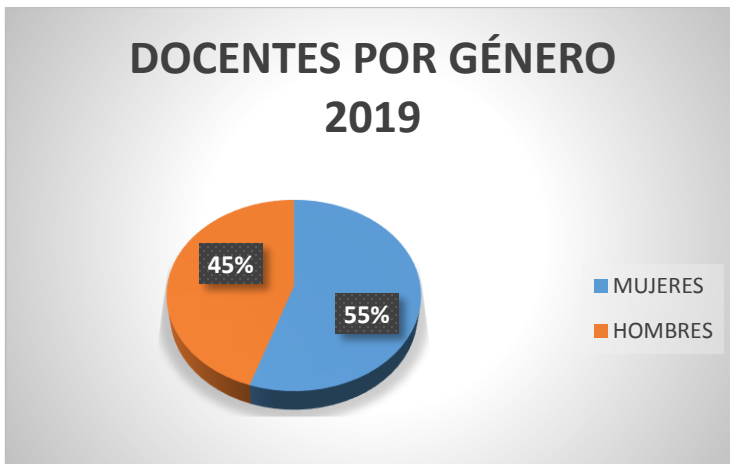
**Actividad 3.** Realizar el proceso de evaluación de profesores a través de un responsable, cuya designación sea formal y se encuentre vigente



TOTAL DOCENTES	
2017	96
2018	144
2019	272

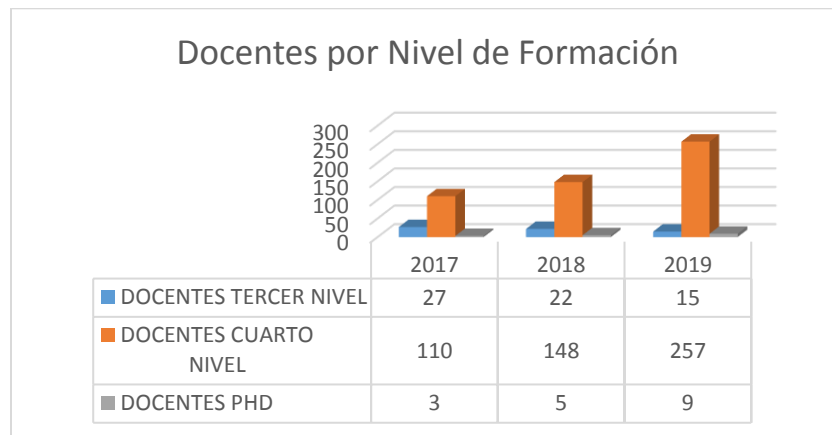
Desde el año 2017, el Instituto presenta un crecimiento sostenido de docentes del 25% en función del crecimiento de matriculados, con un nivel de deserción docente del 5%.

En lo referente a Género el Instituto Japón posee 55% hombres y 45% mujeres, y desde el 2017 a incrementado sus docentes de Cuarto Nivel llegando al 89% contando con un 3% de Doctorados, como parte de nuestro claustro docente, todos evaluados de una manera Holística en Auto, Hetero y Co- evaluación.

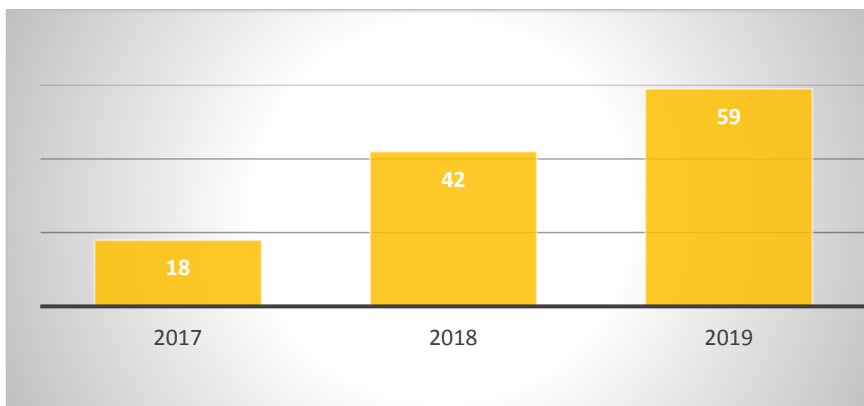


GENERO DOCENTE	
MUJERES	150
HOMBRES	122

	2017	2018	2019
DOCENTES TERCER NIVEL	27	22	15
DOCENTES CUARTO NIVEL	110	148	257
DOCENTES PHD	3	5	9



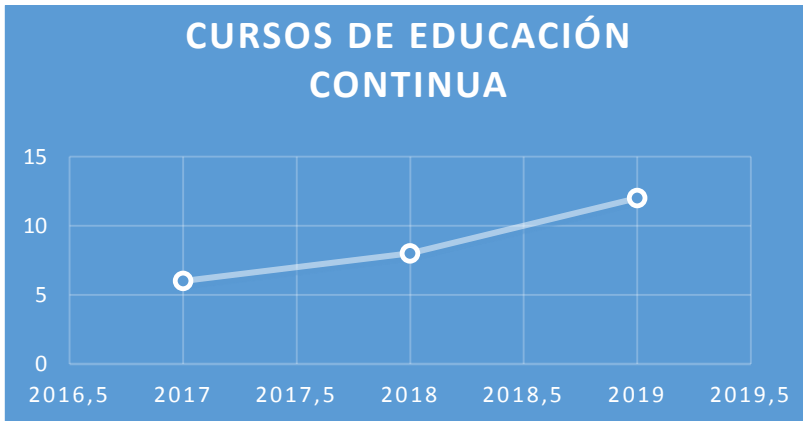
**Actividad 4.** Realizar el proceso de selección para profesores que garantiza el ingreso a la institución de los mejores candidatos, con instrumentos de valoración que permiten transparentar el mismo.



DOCENTES NUEVOS	
2017	18
2018	42
2019	59

Desde el 2017 se resume el ingreso de Docentes Nuevos tanto en Quito como en Santo Domingo debido al Incremento en la Oferta Vigente y Matriculación, todos con proceso de Selección, por mérito y oposición

**Actividad 5.** Realizar capacitaciones a Docentes, Estudiantes y Sociedad en General, en función de las necesidades de retroalimentación a docentes, estudiantes y necesidad social



CURSOS DE CAPACITACIÓN	
2017	6
2018	8
2019	12

En capacitaciones el Instituto ha generados cursos gratuitos a Docentes, Estudiantes, incrementándolos cada año e incluyendo Doctores y los mejores profesionales no pertenecientes al Instituto como retroalimentación en el proceso Enseñanza- Aprendizaje

**Actividad 6.** Calificar en la SETEC cursos y certificaciones enfocadas a nuestra necesidad y carreras vigentes

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN**  
 Código IES 2174 CES

**CAPACITACIÓN PROFESIONAL**  
 Resolución Setec: SETEC-CAL-2017-083

**Mejora tu conocimiento o habilidad en:**

- ✓ Auxiliar Contable Administrativa Financiera Tributaria
- ✓ Seguridad Vial Infantil
- ✓ Excel Básico
- ✓ Inglés
- ✓ Preparaciones Culinarias de Partida
- ✓ Preparaciones Pasteleras y Panaderas
- ✓ Operación Polivalente de Cocina
- ✓ Preparación Y Servicio De Bebidas En Bar (Barman)

Mayor información comunícale al 02 2356 368 / 0987712882

Para la Sociedad a Calificado en la Secretaria Técnica de Cualificaciones Nacional SETEC como capacitador y certificador de competencias Laborales en los perfiles expuestos.



## METAS AL 2020 DE LA FUNCIÓN DOCENCIA

- ✚ Incrementar la Oferta Académica en Quito y Santo Domingo en al menos 2 carreras.
- ✚ Incrementar los cursos avalados por la Secretaria Técnica de Cualificaciones en al menos una capacitación y una certificación por cada carrera vigente
- ✚ Realizar el seguimiento curricular y reforma de los proyectos de carrera de la oferta vigente del Instituto.
- ✚ Realizar un seguimiento a la retroalimentación de la evaluación docente
- ✚ Realizar un proceso de titulación coherente con la oferta vigente del instituto

# FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

La Dirección de Investigación fomentará el Emprendimiento, publicaciones y Producciones técnicas a través de la implementación de proyectos e incorporación a redes de investigación que lleven a la publicación de documentos científicos y educativos como aporte a la Sociedad

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar el emprendimiento, publicaciones, y producciones técnicas, a través de la implementación de proyectos e incorporación de redes de investigación

## POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

- Los programas de investigación tecnológica estarán alineados a los objetivos del plan Nacional en áreas de formación de los tecnólogos.
- La investigación tecnológica estará relacionada con los emprendimientos productivos y procesos de graduación de estudiantes.
- El Instituto procurará mantener una cultura de investigación tecnológico incorporando expertos para que coordinen con los, directores de carrera las líneas de investigación, con criterios de pertinencia y considerando los recursos disponibles.
- Se evaluará permanentemente los resultados de los programas de investigación tecnológica y emprendimiento
- Se evaluará el impacto de proyectos en la sociedad a través del seguimiento a los convenios y redes de investigación

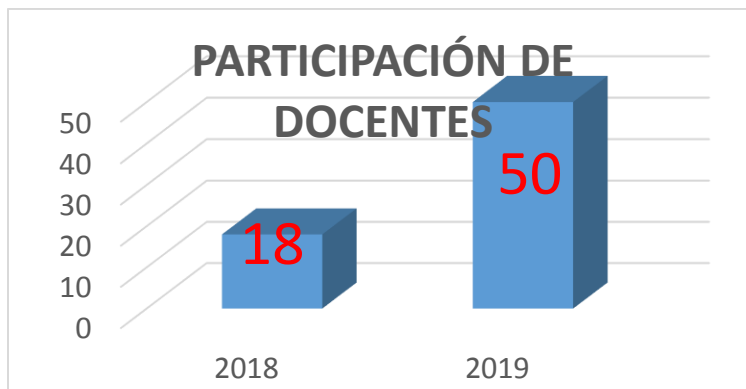
# ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN 2019

**Actividad 1.** Ejecutar al menos dos programas proyectos de investigación tecnológica y emprendimientos por cartera, relacionados con las necesidades de nuestra sociedad de conformidad con el Plan Nacional de desarrollo llamado Toda una Vida.



Con un modelo educativo basado en el aprendizaje basado en la ejecución de Proyectos, se han ejecutado 12 proyectos de Investigación en el 2019

**Actividad 2.** Incrementar a un 25% de docentes que participan en programas de investigación tecnológica



Mediante resolución OCS-ITSJ –SSE-RO-No 0055-2019-ACTA-No. OCS-ITSJ-PDFI-No 055-2019-DMQ DE JUNIO DEL 2019 PDFI, se aprueba el aumento del valor hora de los docentes a tiempo parcial, medio tiempo y tiempo completo y la escala salarial en base a los reconocimientos por formación investigación y publicación.

**Actividad 3.** Suscribir un mínimo de cuatro convenios de cooperación de investigación tecnológica y de emprendimientos con otras instituciones de educación superior y con las cámaras industriales, comercio, mi pyme y de la economía popular y solidaria del país, que permitan que se ejecuten redes de investigación.

El Instituto Superior Tecnológico “Japón Cuenta con la Red Iberoamericana de Investigación la misma que se encuentra conformada por 14 instituciones de Educación Superior Nacionales, una institución de Educación Superior Internacional, “Universidad de Tumbes”, una organización no gubernamental, “Fundación Entorno”, una institución de Educación Media, la Red Iberoamericana de Marketing Red de Investigación Mercadológica de Salud (RIMS).

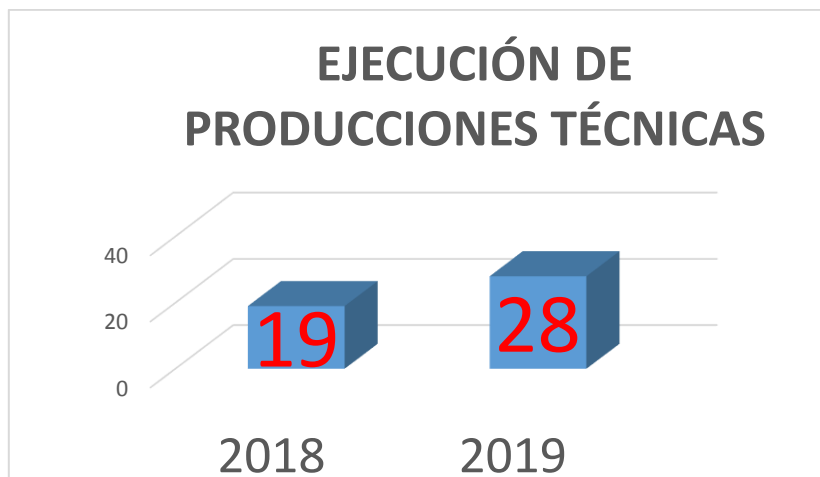
La red Iberoamericana de Investigación realizó el segundo Congreso Iberoamericano en Atención Integral a Víctimas de violencia en Abuso Sexual Infantil, consiguiendo la participación durante los tres días de forma presencial de 2000 personas y virtual se contó 5000 interacciones

**Actividad 4.** Realizar 2 proyectos multicarrera de investigación en base a necesidades sociales establecidas en plan zonal de Pomasqui, o en el distrito metropolitano de quito, en donde se pueda satisfacer al menos una necesidad local del sector donde se aplique

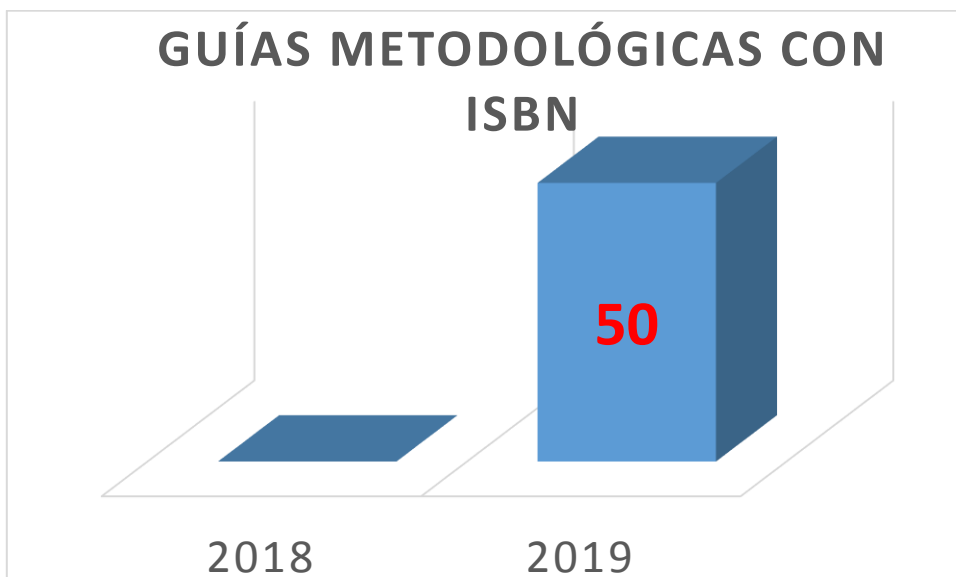
Proyecto Multicarrera del 2019 de la carrera de Parvularia y Desarrollo de Software.

- El uso de la tecnología para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de nociones, colores y formas en los niños y niñas de 3 a 4 años
- La aplicación de las TIC en el avance del proceso de enseñanza aprendizaje en la Educación Inicial de las niñas y niños, en Unidades Educativas del Ministerio de Educación zona 4 distrito 23d02, circuito 04 de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en el periodo 2019-2020.

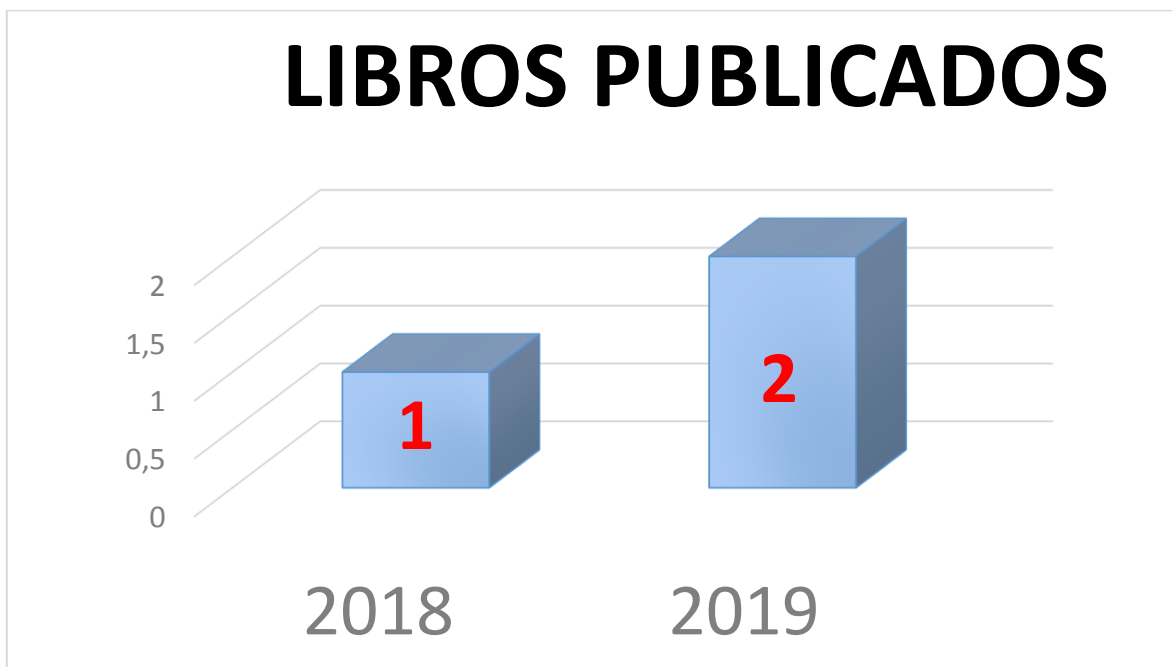
**Actividad 5.** Incrementar el número de beneficiados en la ejecución de producciones Técnica



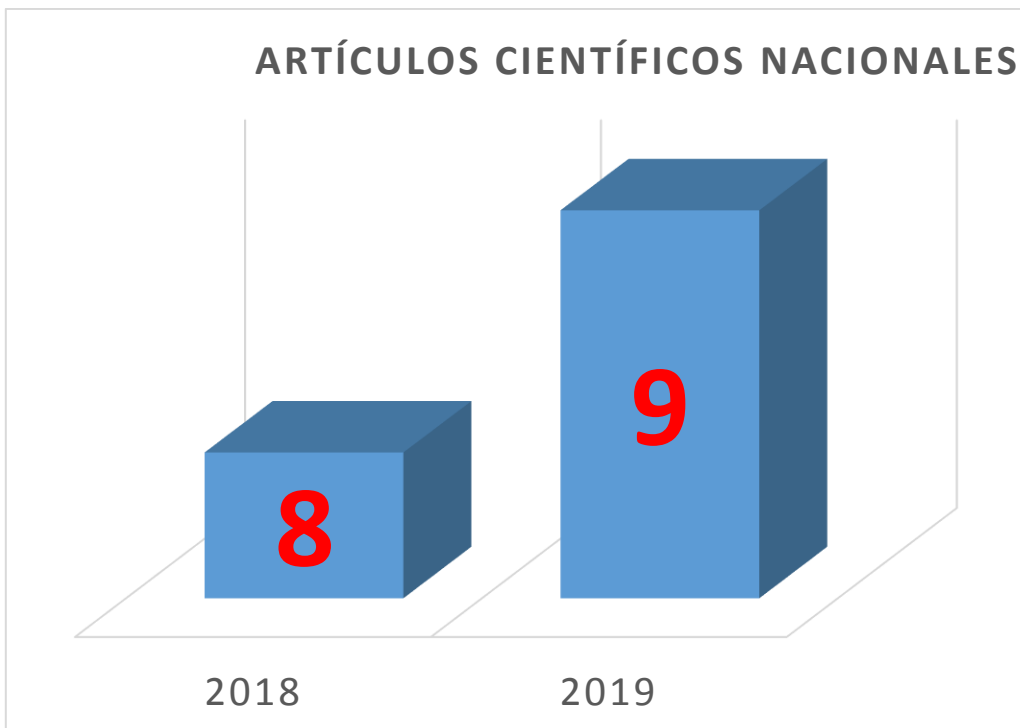
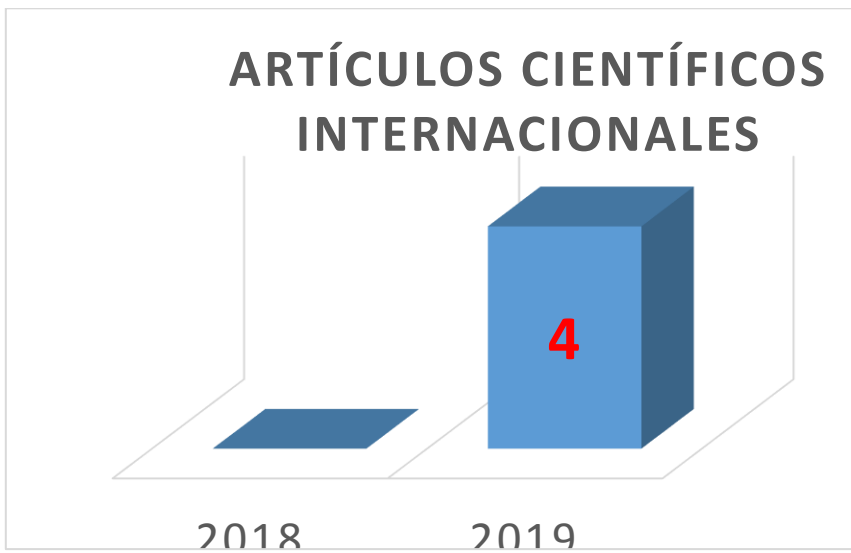
Actividad 5. Incrementar el número de publicaciones y artículos científicos



Actividad 6. Incrementar el número de publicaciones y artículos científicos



Actividad 7. Incrementar el número de publicaciones y artículos científicos



## METAS DE INVESTIGACIÓN AL 2020

- ✚ Incrementar el 15% de docentes con la investigación y el servicio a la comunidad como práctica formativa y permanente
- ✚ Informar al total comunidad educativa del ITSJ sobre los resultados de investigación
- ✚ Organizar un evento de investigación para fomentar la generación de conocimiento
- ✚ Desarrollar al menos un proyecto de investigación por carrera.
- ✚ Desarrollar al menos dos proyectos de investigación multicarrera.
- ✚ Elaborar al menos dos artículos científicos por carrera.
- ✚ Elaborar al menos un libro por carrera.

# FUNCIÓN VINCULACIÓN

La Gestión de Bienestar estudiantil permite desarrollar acciones internas desde bienestar estudiantil y externas desde vinculación y prácticas pre-profesionales. Las mismas deben estar relacionadas con las políticas y la planificación estratégica institucional.

Las acciones de bienestar estudiantil están encaminadas al generar procesos de apoyo a los estudiantes en cada carrera como: Acciones afirmativas, becas en diferentes contextos, generar convenios de pago, acompañamientos y seguimiento pedagógico, con la finalidad de garantizar que los estudiantes culminen sus procesos de formación académica.

Con respecto a las actividades y proyectos de vinculación se debe contar con el recurso humano para la planificación y ejecución de acciones encaminadas al desarrollo de las mismas, además al trabajo en equipo con instituciones educativas o centros infantiles y las estudiantes.

Para la ejecución de las prácticas pre-profesionales, que deben contar con los actores educativos desde una visión de integralidad en función de las acciones que cumplen las estudiantes y las necesidades de las instituciones y los centros infantiles.

El Departamento cumple con la gestión desde los diferentes ámbitos dentro de las actividades, proyectos de vinculación, prácticas pre-profesionales, bienestar estudiantil, seguimiento a egresados con una planificación detallada de las acciones que deben seguir tanto las estudiantes como los docentes tutores que guiarán el proceso de su grupo designado por la dirección del departamento

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Desarrollar de manera permanente actividades, proyectos y programas que vinculen al ITSJ con la sociedad, articulados a cuatro campos de acción:

- Académico
- Cultural
- Recreativo
- Trabajo comunitario y seguimiento de egresados, con responsabilidad social para contribuir al desarrollo local y nacional.

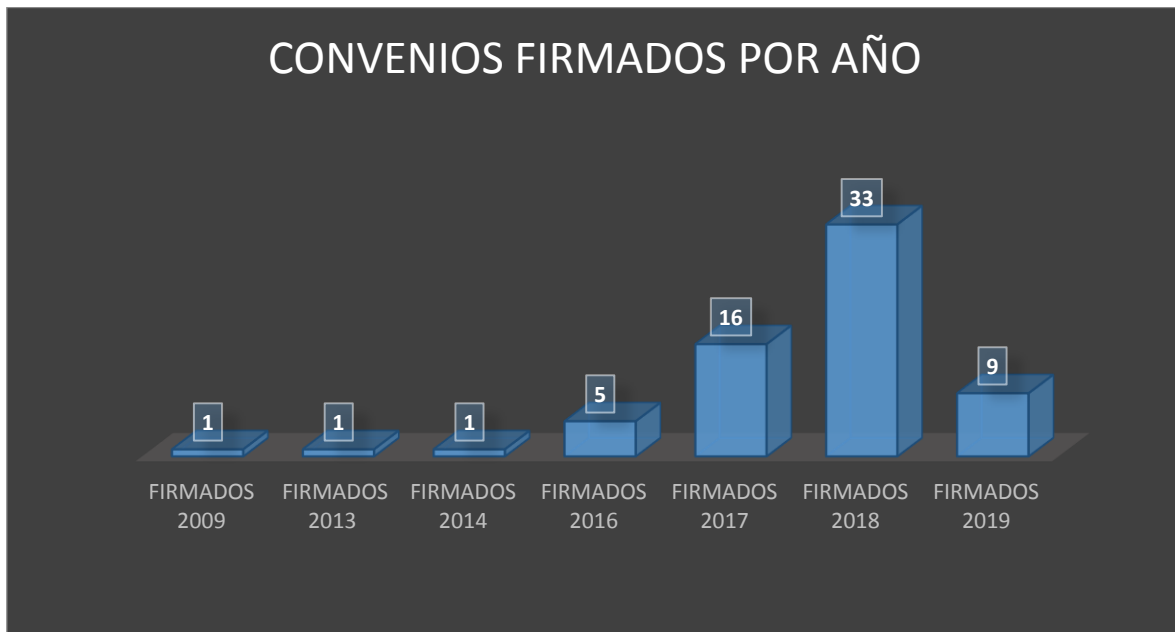


## POLITICAS DE VINCULACIÓN

- Manifestar un alto sentido de disposición, responsabilidad y honradez en las actividades encomendadas.
- Asistir al curso de capacitación, como requisito para su inscripción definitiva a la Vinculación con la sociedad.
- Realizar su Vinculación con los Sectores Productivos y Sociales hasta cumplir con el número de horas requerido por la Institución.
- Elaborar y entregar a la Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad un reporte semanal de actividades.
- Iniciar la Vinculación con la sociedad en los periodos establecidos y realizar los trámites correspondientes.
- El Instituto fomentará la realización de convenios de prácticas pre profesionales con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional
- Supervisar y coordinar las prácticas pre profesionales.
- Controlar, asesorar y apoyar la aplicación de las prácticas pre profesionales.
- Involucrar a la sociedad Institucional, en los procesos de prácticas pre-profesionales.
- Presidir el análisis y aprobación de planes, programas y proyectos de prácticas pre profesionales elaborados por comisiones, de acuerdo a las necesidades que requiera la sociedad.
- Presentar los informes de planes, programas y proyectos de prácticas pre profesionales desarrollados por la Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad y presentar al Consejo académico superior y vicerrectorado académico.
- Entrevistar al inicio al estudiante, donde se conocerá su perfil, cuáles son sus intereses, gustos y expectativas a futuro como profesional.
- Aplicar una prueba de orientación vocacional para determinar su perfil profesional más adecuado según su personalidad, expectativas.
- Análisis de Resultados y Seguimiento: finalmente el trabajo del orientador vocacional será de informar sobre las opciones disponibles en el campo académico profesional y la situación del ámbito de acción de los estudiantes.
- Actualización del sistema de seguimiento a graduados y egresados
- Elaboración de propuestas académicas en función de los resultados de los estudios de seguimiento para atender las necesidades de información permanente de los graduados y egresados
- Organización de encuentros con los graduados y egresados y el Instituto.

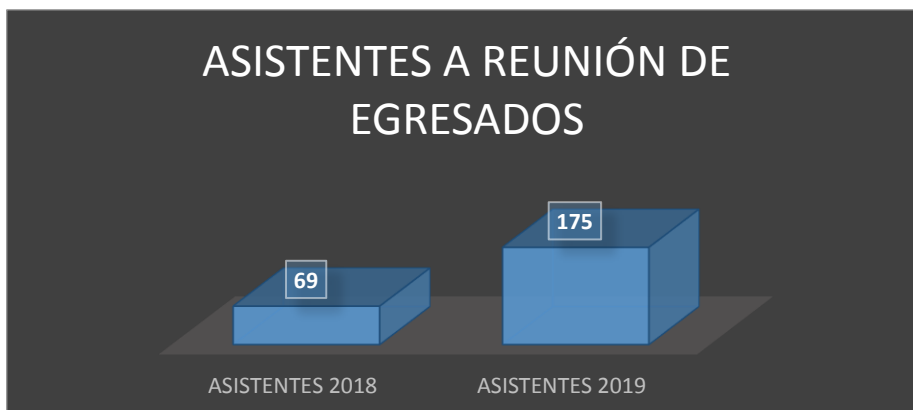
## ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN 2019

Actividad 1. Gestionar firma convenios que guarden una correspondencia con las carreras vigentes del instituto

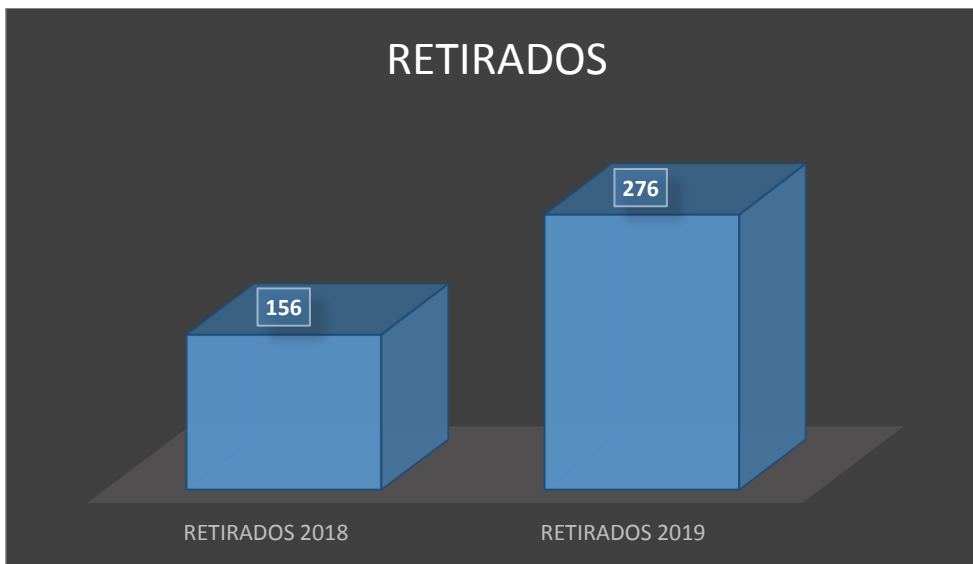


Hasta la fecha se encuentran firmados 68 convenios. En la gráfica se detallan cuántos se han firmados por año desde el 2009. Los otros dos que faltan para llegar a la cifra comunicada fueron firmados este año 2020

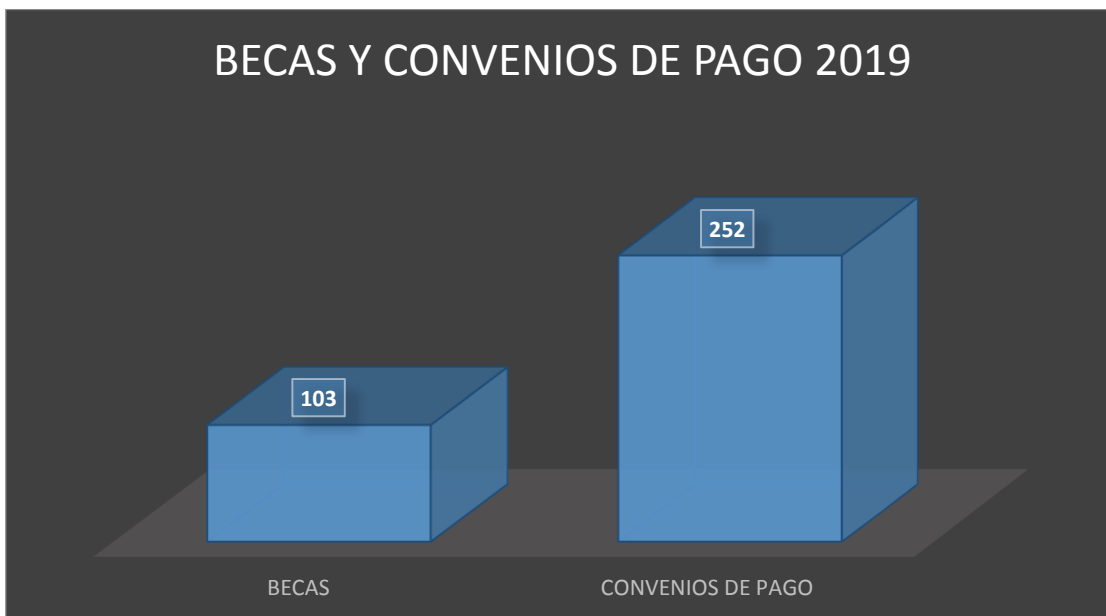
Actividad 2. Realizar reunión y seguimiento a egresados y graduados



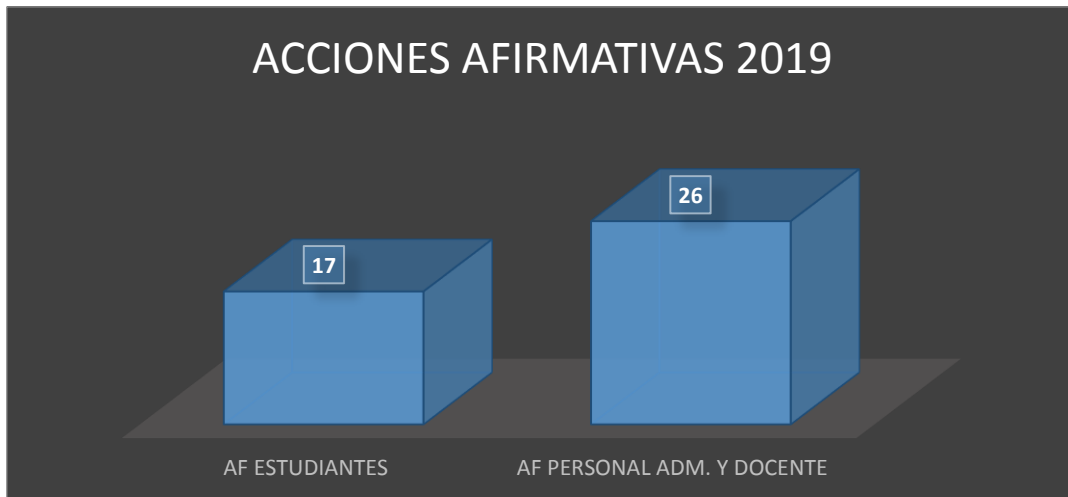
**Actividad 3.** Seguimiento a estudiantes retirados para su reincorporación al instituto.



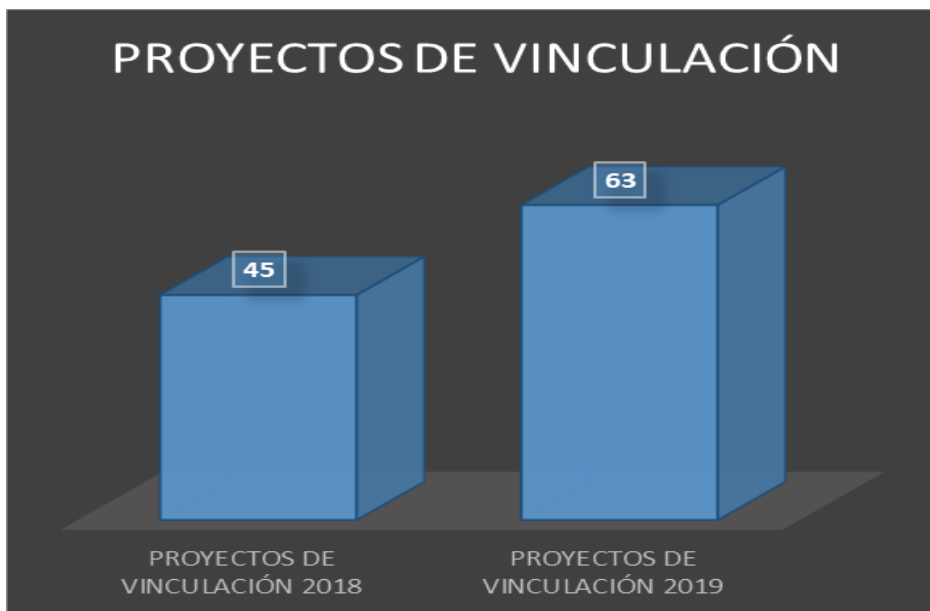
**Actividad 4.** Gestionar asignación de becas y convenios de pagos a los estudiantes que cumplan con los requisitos.



Actividad 4. Gestionar requerimientos para acciones afirmativas del personal docente, administrativo y los estudiantes



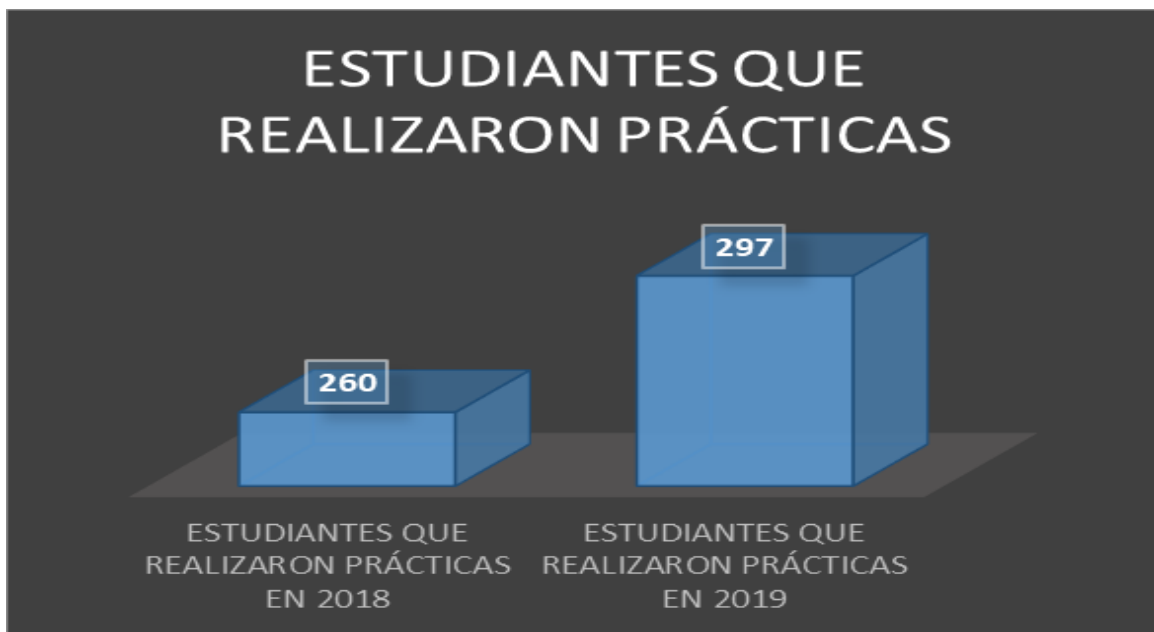
**Actividad 5.** Ejecutar al menos 3 proyectos de vinculación con la comunidad por carrera en cada semestre, atados a los programas propuestos por la dirección de Investigación; tomando en cuenta la vulnerabilidad en la realidad de las comunidades



**Actividad 6.** Ejecutar al menos 10 actividades de vinculación con la comunidad por carrera en cada semestre, atados a los programas propuestos por la dirección de Investigación; tomando en cuenta la vulnerabilidad en la realidad de las comunidades



**Actividad 7.** Realizar la planificación y seguimiento de las prácticas pre-profesionales y la Vinculación con la comunidad



## METAS DE VINCULACIÓN DEL 2020

- ✚ Un servicio de bolsa de empleo apropiado para los estudiantes
- ✚ Que al menos el 80% de estudiantes de cuarto y quinto semestre hayan realizado sus prácticas pre profesionales
- ✚ Que al menos el 80% de estudiantes de cuarto y quinto semestre hayan realizado la vinculación.
- ✚ Se realicen al menos 8 convenios por cada una de las carreras del instituto
- ✚ Al menos el 10% de los estudiantes tengan asignada una beca
- ✚ Realizar al menos 3 proyectos de Vinculación por carrera en cada período académico
- ✚ Realizar al menos 10 proyectos de Vinculación por carrera en cada período académico.
- ✚ Que todos los estudiantes de nuevo ingreso reciban orientación vocacional mediante el test y las entrevistas.
- ✚ Que todos los estudiantes de nuevo ingreso hagan el examen de admisión y reciban el curso de nivelación

# FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa Financiera es un eje transversal y fundamental dentro del Instituto Superior Tecnológico Japón, ya que se encarga de brindar soporte a todas las áreas institucionales, desde sus departamentos.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Estructurar una organización de conformidad con las exigencias actuales de gestión, sujeta a los mandatos legales y técnicas administrativas modernas, que nos permitan actuar oportuna y eficientemente, en beneficio de nuestros clientes internos y externos

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

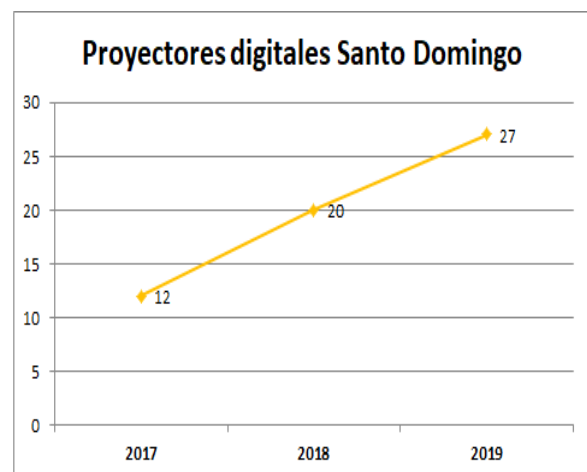
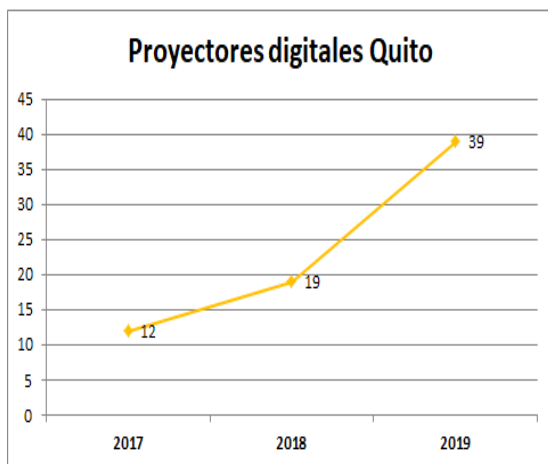
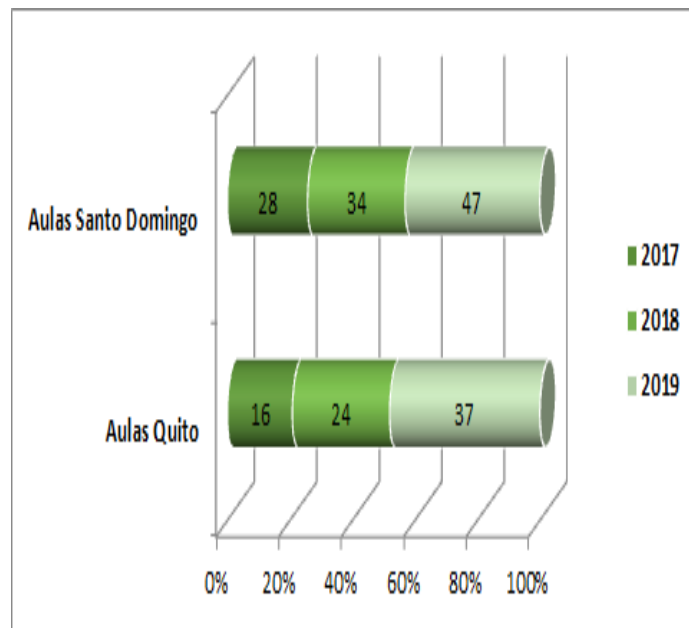
- Elaborar la actualización del estatuto en base a la normativa.
- Gestionar con la Dirección Administrativa la acción de presupuestos.

## POLÍTICAS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVAS

- La estructura orgánico funcional Institucional debe responder a su realidad actual, con la finalidad de que todas y cada una de sus unidades integrales y funcionarios, tengan definidas sus funciones y niveles de responsabilidad en la gestión.
- La estructura organizacional y funcional, deberá ser permanentemente evaluada, para corregir desviaciones y optimizar recursos.
- La Institución basará su gestión en función de las leyes y normativas vigentes para el sector público: así como aprovechará al máximo las herramientas de medidores de gestión implementadas en las IES.

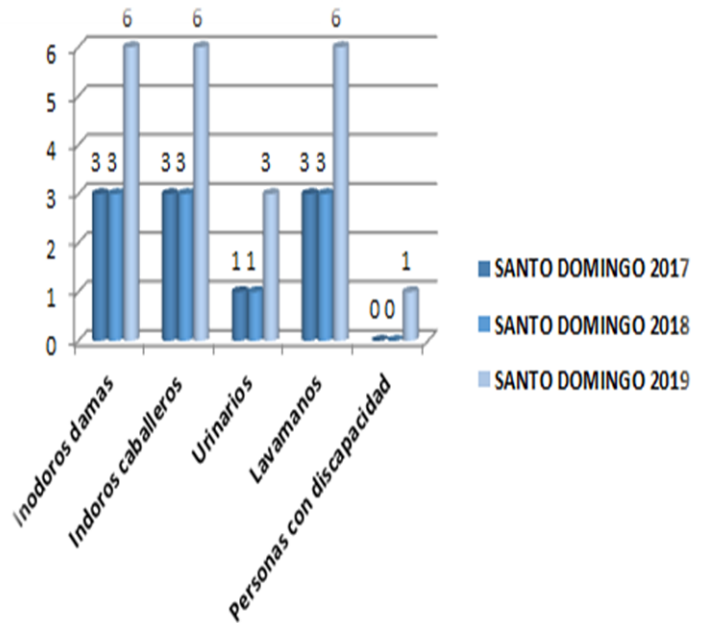
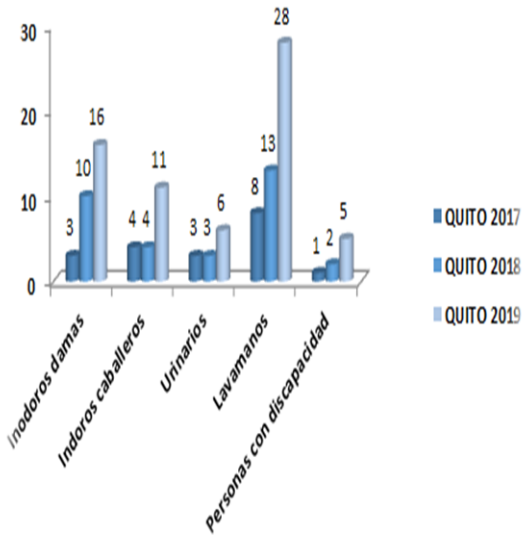
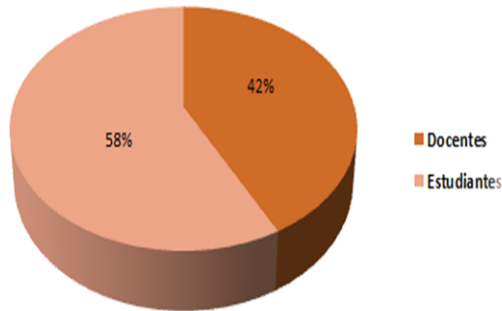
# CUMPLIMIENTO DE METAS PLANTEADAS

Uno de los espacios principales para el óptimo desarrollo de las clases en toda institución educativa, son las aulas, ya que son el lugar donde los alumnos y docentes pasan mayor parte de su jornada académica. Es por este motivo que el ISTJ pensando siempre en el bienestar estudiantil asignó recursos para abastecer la creciente demanda de estudiantes





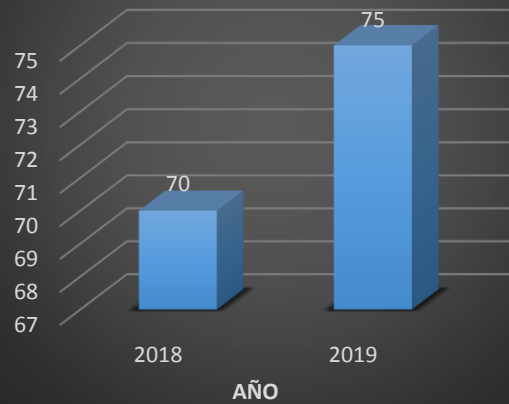
### Parqueaderos



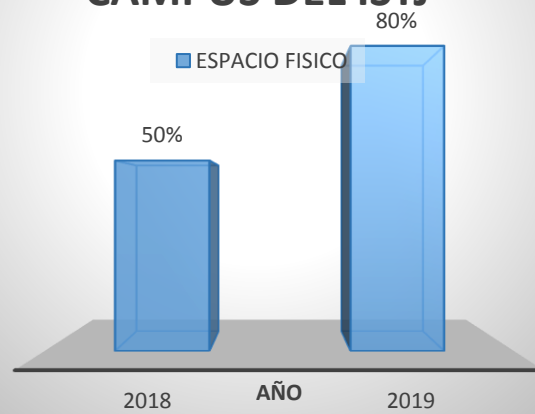
## RESUMEN DE ACTIVIDADES DE SUSTENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

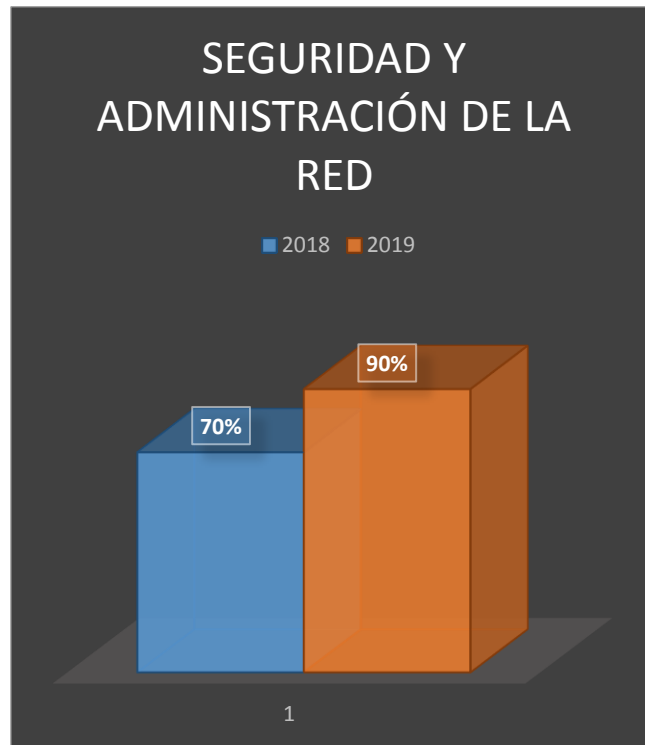
- Revisar los procedimientos para el cobro de matrículas a estudiantes nuevos, para agilizar la entrega de facturas e ingresos al banco
- Implementar un Sistema Informático Contable y de Registro de pagos de Estudiantes
- Revisar la política de pagos a proveedores y proponer un sistema organizado de pagos con días específicos, lo que permite optimizar la atención al cliente interno y externo
- Revisar el proceso de pagos y aplicación de descuentos a docentes de acuerdo a los informes entregados por Secretaria
- Diseñar un formato estandarizado para roles de pago mensuales y control de ingresos y egresos de empleados
- Instalación de un nuevo Rack concentrador de red para el edificio nuevo, para ampliación de la red WIFI con equipos de alta cobertura.
- Se conecta las dos infraestructuras de la Institución por medio de fibra óptica, dando más velocidad y mejor comunicación y acceso a la red en toda la Institución.
- Repotenciación de los equipos de red en el DATACENTER para una mejor administración y cobertura de la red LAN.
- Configuración y levantamiento de un servidor para Repositorio Digital donde se crean almacenes y comunidades de información.
- Instalación de 5 equipos de sonido alámbrico e inalámbrico en las aulas del primer bloque, complementando con los proyectores ya instalados, para brindar salones de clases tecnológicamente equipados.
- Habilitación del espacio físico para ubicación de los equipos de computación que fungen como servidores y concentradores de la información, dotado de un sistema de enfriamiento para evitar su recalentamiento según los estándares de calidad.
- Planificación y ejecución de cambios necesarios en la red LAN para efectuar VLANs, y dividir las conexiones de todos los usuarios, brindando así una red WIFI segura.
- Configuración e implementación de una nueva plataforma con aulas virtuales para el centro de idiomas.

### INTERNET ISTJ AMPLIACIÓN ANCHO BANDA EN MBPS



### PORCENTAJE DE COBERTURA DEL INTERNET EN EL CAMPUS DEL ISTJ



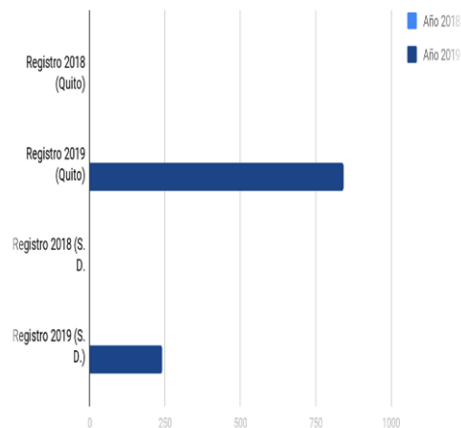


Renovación con equipos nuevos para toda la institución tanto para personal administrativo como para uso de estudiantes del instituto.

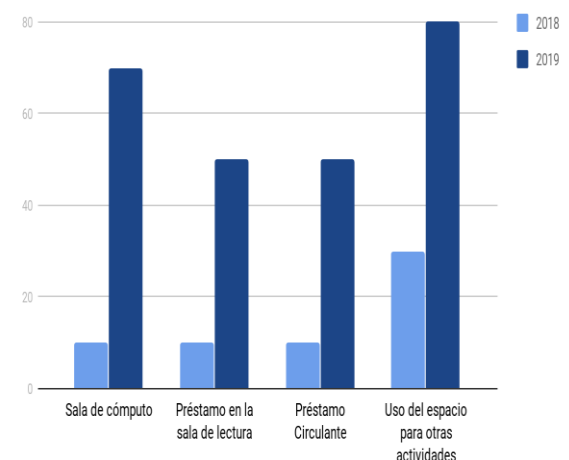


- Catalogar y clasificar los ejemplares que ingresen a la biblioteca institucional.
- Impulsar el acceso a la biblioteca a través de capacitaciones, con el fin de fortalecer la operatividad de los servicios y colaborar en las necesidades de información de los usuario.
- Mantenimiento y limpieza a la colección que reposa en el acervo de la institución.
- Seguimiento del uso de la biblioteca por parte de la comunidad educativa.
- Ejecución del proceso de expurgo de los recursos bibliográficos para conocer el estado de la colección y descarte de material.
- Registro y clasificación en el sistema Koha de los proyectos de titulación
- Ejecución de convenios interinstitucionales que permitan a la comunidad educativa utilizar el acervo bibliográfico de otras instituciones de educación superior.
- Socializar en la página web de la biblioteca institucional, la adquisición de nuevos ejemplares físicos y digitales para notificar a toda la comunidad educativa.
- Listado de libros digitales y físicos del acervo bibliográfico.
- Proceso de adquisición del material bibliográfico.
- Actualización de conocimiento del personal encargado de la biblioteca

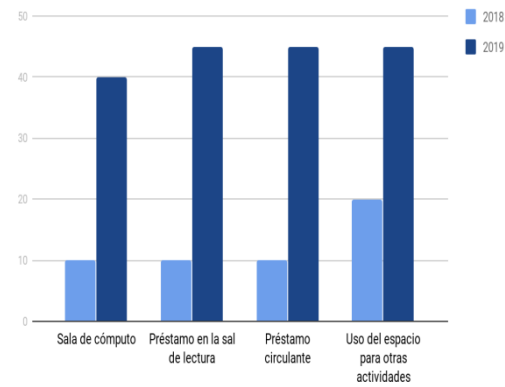
Registro de la colección



Seguimiento del uso de la biblioteca institucional (Quito)



Seguimiento del uso de la biblioteca institucional (Santo Domingo)



Sistema de Biblioteca habilitado a Estudiantes.



## METAS FUNCIÓN ADMINISTRATIVA AL 2020

- ✚ Realizar el mantenimiento y equipamiento de los talleres y laboratorios de todas las carreras ofertadas por e ISTJ en sus 2 sedes, en base a las necesidades detectadas y requerimientos realizados por cada coordinación.
- ✚ Implementar en el 90% de aulas, equipos de proyección digital de video y audio, para el adecuado desarrollo de clases.
- ✚ Abastecer al 100% de aulas y oficinas con mobiliario confortable y conveniente para estudiantes, docentes y personal administrativo.
- ✚ Instalar en los 2 campus, señalética en braille para personas con discapacidad visual, generando inclusión e integración.
- ✚ Desarrollar y ejecutar planes de salud y seguridad ocupacional, garantizando la integridad, higiene y bienestar de la comunidad educativa.
- ✚ Equipar la enfermería con instrumentos, materiales e insumos necesarios para brindar una atención oportuna a los clientes internos y externos; y adecuar una sala de lactancia dentro de la misma, como lo establece la ley.
- ✚ Poner en funcionamiento en el campus de Quito, un nuevo centro de cómputo con capacidad para 84 alumnos y que cumpla con la normativa vigente.
- ✚ Construir un nuevo bloque de aulas en el campus de Quito, para abastecer la creciente demanda de estudiantes.
- ✚ Adquirir e instalar un ascensor en el campus de Quito, para facilitar la movilidad de personas con discapacidad física.
- ✚ Construcción del propio campus en el terreno que fue adquirido. Esto nos permitirá seguir brindando una educación de calidad.
- ✚ Adecuar los espacios físicos para la implementación de un área de enfermería en Santo Domingo, misma que estará al servicio de la comunidad estudiantil y académica, con su respectiva sala de lactancia.
- ✚ Actualización de talleres en todas las carreras.

- ✚ Implementación de un sistema informático contable y de registro, para completar el sistema de cobros a los estudiantes para que sea más dinámico y se pueda enviar oportunamente por correo el respectivo Estado de Cuenta.
- ✚ Mejoramiento e habilitación de un sistema de adquisiciones de bienes y servicios, así como de pagos a proveedores.
- ✚ Se generará a través del sistema contable, una discriminación de Gastos por Centros de Costos para establecer los desembolsos que se hacen por carreras y por unidades de gestión.
- ✚ Se establecerán procedimientos de comparación financiera trimestral de cumplimiento de objetivos.
- ✚ Implementar procedimientos para evaluar el cumplimiento de objetivos de calidad en la entrega y registro de información contable – financiera.
- ✚ Adquirir un sistema para el control de Activos fijos y demás enseres académicos para disponer de un control adecuado de estos bienes que garanticen el funcionamiento adecuado del Instituto.
- ✚ Óptimo mantenimiento de los laboratorios de cómputo mediante la implantación de normativas y políticas adecuadas para su funcionamiento y uso.
- ✚ Ampliar la capacidad en características técnicas del hosting que aloja la plataforma virtual PAO, contratación del plan PREMIUM, que permita impulsar la educación online de excelencia.
- ✚ Actualizar la Plataforma de Aprendizaje Online PAO a las últimas versiones para conseguir un mayor desempeño en disponibilidad de recursos y uso de la plataforma para la comunidad educativa.
- ✚ Implementación de un Sistema de Gestión Académica acorde a las necesidades institucionales tanto académicas como administrativas.
- ✚ Implementación de un repositorio digital para la publicación de guías, revistas, tesis y documentos generados en el quehacer institucional, mediante la configuración de un servidor con DSpace.
- ✚ Implementación de una mesa de ayuda automatizada que permita brindar el servicio de soporte al usuario final de manera permanente, ágil y oportuna.
- ✚ Rediseño de la página web institucional acorde a las nuevas tendencias tecnológicas, observando una reestructuración enmarcada en la misión y visión del instituto
- ✚ Configuración e implementación de un servidor de backups, que garantice la seguridad de la información generada a través de las diferentes plataformas informáticas de uso del instituto, como son: PAO, SGA, DSPACE, página web y futuras soluciones que se pudieran incluir.



- ✚ Impulsar el proyecto de la biblioteca ecológica con el objetivo de prestar a toda la comunidad educativa los servicios de investigación y lectura en un ambiente moderno, accesible y ecológico, en un espacio diferente al acostumbrado con el fin de promover un desarrollo ambientalmente sustentable.
- ✚ Fortalecer el acceso a la investigación y lectura a través de una plataforma de libros digitales, impulsando de esta manera el acceso a la tecnología y conocimiento.
- ✚ Asesorar y facilitar todo el material bibliográfico para toda la comunidad educativa.
- ✚ Promover charlas sobre el uso de la biblioteca como espacio educativo.
- ✚ Mantener actualizado el sistema de Gestión Bibliotecario Koha.
- ✚ Diseñar un catálogo de los recursos bibliográficos físicos donde se visualice la portada del libro y la ficha técnica de información.
- ✚ Proponer un centro de reprografía para el acervo bibliográfico en beneficio de toda la comunidad educativa.
- ✚ Realizar convenios interbibliotecarios para afianzar lazos de cooperación con otras instituciones de educación superior.
- ✚ Gestionar la adquisición de un lector de barras para controlar la circulación de las colecciones en la comunidad educativa

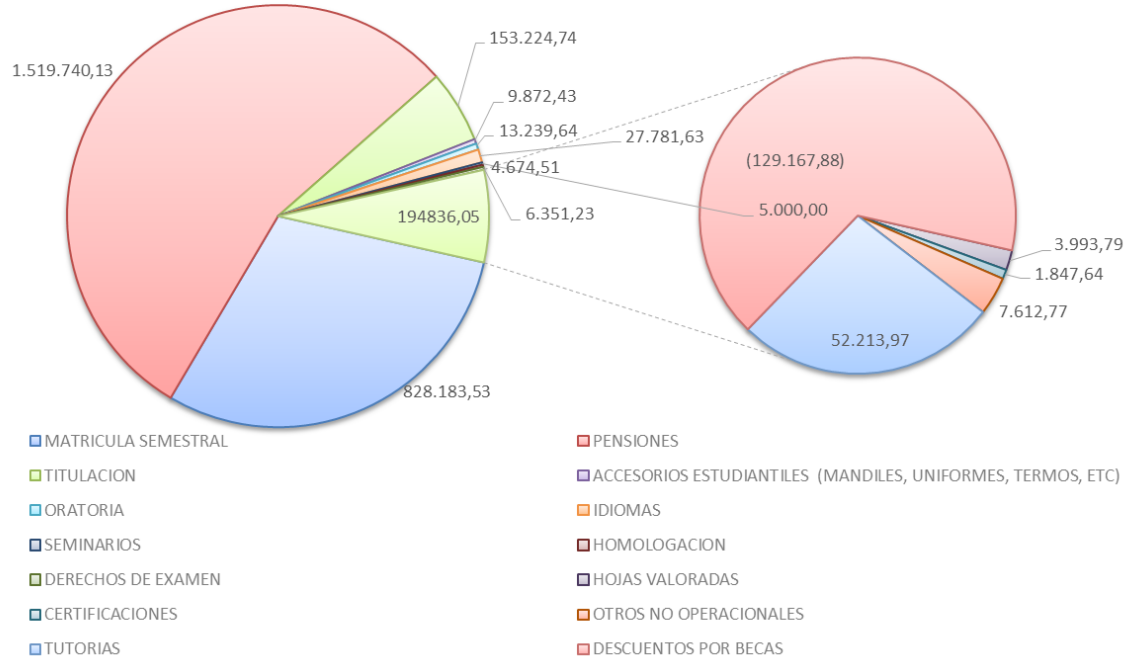
## EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019 Y PRESUPUESTO 2020

El Instituto Superior Tecnológico Japón, presenta el presupuesto ejecutado en el año 2019, es importante aclarar que el presupuesto se elabora de conformidad a los objetivos estratégicos que consta en el Proyecto Estratégico de Desarrollo Institucional y los Planes Operativos Anuales:

<b>INGRESOS</b>	<b>EJECUTADO</b>
	<b>AÑO 2019</b>
MATRICULA SEMESTRAL	828.183,53
PENSIONES	1.519.740,13
TITULACION	153.224,74
ACCESORIOS ESTUDIANTILES (MANDILES, UNIFORMES)	9.872,43
ORATORIA	13.239,64
IDIOMAS	27.781,63
SEMINARIOS	5.000,00
HOMOLOGACION	4.674,51
DERECHOS DE EXAMEN	6.351,23
HOJAS VALORADAS	3.993,79
CERTIFICACIONES	1.847,64
OTROS NO OPERACIONALES	7.612,77
TUTORIAS	52.213,97
DESCUENTOS POR BECAS	(129.167,88)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.504.568,13</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	
SUELDOS UNIFICADOS	174.827,27
HORAS EXTRAS	12.322,10
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	38.334,43
BENEFICIOS SOCIALES	23.697,28
TRABAJOS OCASIONALES	32.949,19
SERVICIOS PROFESIONALES	31.673,84
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	64.206,50
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	51.008,77
ARRIENDOS QUITO	120.000,00
ARRIENDOS SANTO DOMINGO	93.600,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.996,52
SERVICIOS LEGALES	15.321,45
COMBUSTIBLES DE VEHICULOS	3.413,30
SEGUROS GENERALES	30.000,00
TRANSPORTE	10.200,00
GASTOS DE GESTION	26.800,00
SERVICIOS BASICOS (agua, luz, telefono)	13.560,00
INTERNET	6.984,00
SUMINISTROS, MATERIALES, UNIFORMES	62.220,00
CAPACITACION Y SEMINARIOS	11.468,06
SEGURIDAD	14.400,00
GASTOS VARIOS	18.675,00
<b>TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>906.657,71</b>

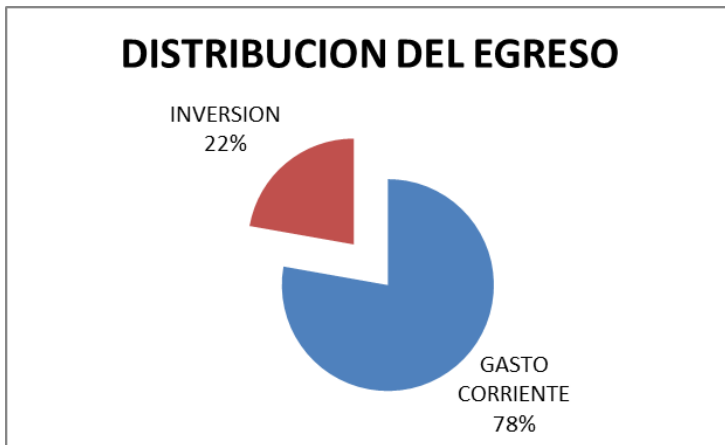
<b>GASTOS ACADÉMICOS</b>	
SUELDOS UNIFICADOS	232.078,00
HORAS EXTRAS	12.322,10
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	50.061,29
BENEFICIOS SOCIALES	30.366,68
TRABAJO OCASIONALES	21.600,00
HONORARIOS DOCENTES	400.839,86
MOVILIZACIÓN	20.541,99
INSUMOS Y SUMINISTROS ACADÉMICOS	42.115,06
GASTOS VARIOS	12.474,00
GASTOS DE INVESTIGACIÓN	71.572,50
<b>TOTAL GASTOS ACADÉMICOS</b>	<b>893.971,48</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
COMISION TARJETAS	9.857,68
GASTOS BANCARIOS DE OPERACIÓN	4.232,56
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>14.090,24</b>
<b>INVERSION</b>	
<b>TALLER AUTOMOTRIZ</b>	
Maquinaria	35.428,25
Equipos y repuestos	17.161,75
<b>ESTÉTICA INTEGRAL</b>	
Equipos	14.866,56
<b>GASTRONOMIA</b>	
Equipos	18.664,88
<b>CENTRO DE COMPUTO TIC s</b>	
Computadoras e Impresoras	25.707,48
Proyectores y accesorios	14.068,61
Software	2.472,05
<b>BIBLIOTECA</b>	
Muebles y archivos	5.636,66
<b>CONSTRUCCION DE ESPACIOS</b>	
BULEVAR	21.165,69
INSTALACION DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	7.174,00
ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD	4.830,63
<b>ESCRITORIOS ACADÉMICOS</b>	
Elaboracion de pupitres	10.433,51
<b>CONSTRUCCION EDIFICIO QUITO</b>	
1er Edificio Terminado en un 85%	356.760,13
Compra de Terreno (promesa compra-venta)	140.000,00
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>674.370,20</b>
<b>TOTAL INVERTIDO ITSJ</b>	<b>2.489.089,63</b>
SUPERAVIT	15.478,50

INGRESOS EJECUTADOS 2019

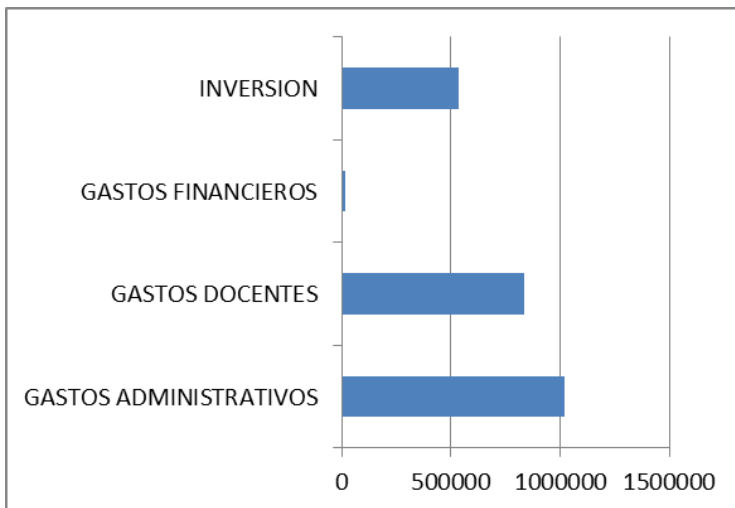


**AÑO 2019**

GASTO CORRIENTE 1872533,931  
 INVERSION 534370,2



GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.020.518,71
GASTOS DOCENTES	837.924,98
GASTOS FINANCIEROS	14.090,24
INVERSION	534.370,20



## DESENLACES

1. El Instituto Superior Tecnológico Japón, en el cumplimiento del mandato legal presenta su Rendición de Cuentas del año 2019, como evidencia de su transparencia ante todos los Órganos Reguladores de Educación Superior.
2. Existe un cumplimiento de los Planes Operativos Anuales enfocados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, en base al seguimiento realizado en FOCUS GROUPS y las diferentes fases de retroalimentación de la presente Rendición de Cuentas.
3. Se socializará la presente Rendición de Cuentas a toda la comunidad del Instituto Superior Tecnológico Japón.
4. El presupuesto que se ha ejecutado en la institución, ha demostrado el crecimiento de la misma, tomando en cuenta la proyección a futuro, la distribución de recursos en cada departamento, se evidencia el crecimiento de cada área, las complicaciones y la coordinación en la planificación estratégica.

El Órgano Colegiado Superior aprueba la presente Rendición de Cuentas el 27 de marzo de 2020, para lo cual firma el Presente el Señor Secretario Procurador y la señora Rectora.

**Dra. SHEILA AGUILAR**

**RECTORA ISTJ**